

Hg N° 247709

ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

**TESTIMONIO MEMORIA**

Señores Accionistas:

El Directorio dando cumplimiento al Artículo 25 de los Estatutos Sociales y al Art. 92 de la Ley 16.060 del 04/09/89 somete a vuestra consideración y resolución con esta Memoria, el estado de situación, el estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

2022 ha sido el año en que nuestra empresa celebró sus 75 años de vida comercial e industrial. Se ha llegado a este aniversario por el esfuerzo y dedicación de muchas personas a lo largo de estos 75 años, a todas ellas nuestro reconocimiento y agradecimiento por su contribución. Se trata de un hito muy importante en la vida de la empresa especialmente teniendo en cuenta la compleja situación que se tuvo que enfrentar tres años antes y que se logró superar con la colaboración de accionistas, directores, colaboradores, clientes y proveedores. En el marco de estas celebraciones se realizaron actividades que se detallan en el punto 8).

Esta memoria está ordenada y desarrollada según el siguiente temario:

- 1) Informe anual de Gobierno Corporativo
- 2) Generalidades y aspectos macroeconómicos
- 3) Mercado Interno
- 4) Mercado Externo
- 5) Inversiones realizadas y en proceso
- 6) Investigación, desarrollo y promoción
- 7) Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional
- 8) Responsabilidad social y trabajo con la comunidad
- 9) Fanaproqui S.A.
- 10) ISUSA Paraguay S.A.
- 11) Emisión de Obligaciones Negociables
- 12) Cambios en normas contables
- 13) Análisis de las variaciones del activo y del pasivo
- 14) Resultados diversos y ajuste a resultados acumulados
- 15) Constitución de reservas y distribución de utilidades
- 16) Perspectivas para el próximo ejercicio
- 17) Nuestro agradecimiento

**1) Informe anual de gobierno corporativo****1. Estructura de propiedad:**

1. El capital de la sociedad asciende a \$ 1.000.000.000 (pesos uruguayos mil millones) y se encuentra totalmente integrado.
2. El capital de la sociedad está representado por 1.000.000.000 (mil millones) de acciones escriturales de \$ 1 (un peso uruguayo) cada una.
3. De acuerdo a la información comunicada a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay (art. 184.10 Circular N° 2334 del 21 de enero de 2020) y disponible en la empresa por la participación en asambleas, la nómina de accionistas que son titulares de más del 10% del capital social son:
  1. Fundación Williams: 37,17% de participación.
4. De acuerdo a la información disponible en la empresa por la participación en asambleas, durante el presente ejercicio no han habido movimientos significativos en la estructura de propiedad.
5. A continuación se transcriben las disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control. El órgano de administración es el directorio y el órgano de control es la comisión fiscal.

**5.1 Directorio: Artículo 10°.-** La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por seis a doce miembros titulares. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán su mandato hasta la toma de posesión de cargos de los electos para sustituirlos, salvo que una Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto resuelva su cesación del cargo, debiendo ingresar el suplente que corresponda. El Directorio se renovará parcialmente cada año, eligiendo la Asamblea un año la mitad, o la mayoría simple de integrantes, si el número de miembros fuera impar y los restantes en el año siguiente.- El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier cargo rentado de la Sociedad. Podrá ser Director una persona jurídica, la que deberá designar la persona física que la representará. El Director que en cada lapso de ejercicio de su mandato faltare sin aviso al Directorio a tres sesiones consecutivas, o seis no consecutivas, se considerará que ha renunciado al cargo. Sin perjuicio de los porcentajes en las utilidades que correspondan a los integrantes del Directorio, conforme el Art.38, la Asamblea podrá fijarles remuneraciones especiales, con cargo a gastos generales.-

**Nombramiento: Artículo 11°.-** El nombramiento de directores se hará por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, por mayoría absoluta de votos presentes, por el sistema de listas completas, las que deberán ser inscriptas en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la Asamblea, por tenedores de acciones que representen por lo menos el 20% del capital integrado.- Por cada Director titular se elegirá, simultáneamente, un suplente respectivo.- En los casos de licencia, renuncia o vacancia por cualquier causa de un cargo de Director, el Directorio podrá convocar a su suplente respectivo, y en caso de que éste no pueda o no quiera aceptar el cargo, podrá elegir el reemplazante entre los accionistas, o entre los restantes suplentes, debiendo dar cuenta a la próxima Asamblea. Cualquier Director podrá hacerse representar en el Directorio por apoderado constituido por carta-poder, quedando responsable de la actuación de su mandatario.-

**Cargos: Artículo 12°.-** la Asamblea, anualmente, designará al Director que presidirá el Directorio. El Directorio en su primera sesión después de cada Asamblea Ordinaria, elegirá de su seno Vicepresidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero y Pro-Tesorero.

**5.2 Fiscalización. Comisión Fiscal o Síndicos: Artículo 20°.-** Cualquier Asamblea de Accionistas puede resolver la designación de una Comisión Fiscal, integrada por el número de miembros que determinará, pudiendo, asimismo, designar para el mismo cometido, a una sola persona, con la denominación de Síndico.-

**Nombramiento: Artículo 21°.-** Los miembros de la Comisión Fiscal o Síndico, que podrán ser reelectos, serán nombrados anualmente por la Asamblea Ordinaria.

6. A continuación se transcribe la disposición estatutaria que establece el régimen de adopción de acuerdos sociales. **Mayorías para resolver:**
- Artículo 30°.-** Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos siguientes, en los que se exigirá la mayoría del 75% de los votos presentes: A) Aumento o disminución del capital social autorizado. B) Disolución de la Sociedad antes de la expiración del plazo o prórroga del término de duración. C) Fusión con otra u otras Sociedades. D) Reforma de estos Estatutos. E) Resolución a que se refiere el Art.23 en su inciso 2°. (Supresión del órgano de fiscalización). **Derecho a voto: Artículo 35°.-** Cada acción dará derecho a un voto.

Hg N° 247710

ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

7. No existen reglamentos de asambleas de accionistas, las mismas se rigen por las disposiciones de la Ley 16.060 y por las disposiciones estatutarias.

Se envían previamente a ser tratados en asamblea: la memoria, estados contables, informe de auditoría, informe de comisión fiscal, informe anual del Comité de auditoría y vigilancia, y proyecto de distribución de utilidades.

8. La Dirección de la empresa ha actuado y actúa dando un tratamiento equitativo a todos los accionistas. La Dirección es sumamente rigurosa en las comunicaciones con sus accionistas a efectos de que los mismos puedan hacer valer sus derechos: participación en asambleas, cobro de dividendos, recepción de acciones por capitalizaciones, etc. Además de las comunicaciones previstas en la Ley, se envían cartas personalizadas a aquellos accionistas que se tiene identificados, así como a las Bolsas de Valores. Las Asambleas se realizan sin excepción dentro de los plazos estipulados, en los horarios previstos y se facilita especialmente a los accionistas minoritarios el traslado a la sede social para participar en las mismas.

9. Durante el ejercicio se realizó la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 27 de abril de 2022. Se inscribieron para participar 38 accionistas que representaron el 86,95% del capital social. Participaron en la asamblea 23 accionistas que representó el 79,99% del capital social.

Se resolvieron los puntos que se detallan a continuación:

- Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
- Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, incluyendo la retribución a directores.
- Designación de calificadora de riesgo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 18.627.
- Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
- Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
- Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).

Todos los puntos antes detallados fueron aprobados por unanimidad de votos presentes.

## 2. Estructura de administración y control.

1. El órgano de administración es un Directorio que está compuesto actualmente por siete miembros de los cuales dos cumplen además funciones ejecutivas en la sociedad. A continuación se presenta un detalle del perfil de los miembros de Directorio, que acreditan que los mismos cuentan con formación y experiencia financiera en el negocio y en el control de los riesgos.

<b>Nombre</b>	<b>Gerardo Mariano Martínez Burgos</b>
<b>Cargo actual</b>	Presidente – Asesor de Gerencia Hasta el 31/12/2018 ocupó el cargo de Gerente General
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	30 de abril de 1997
<b>Fecha de último nombramiento</b>	25 de abril de 2021
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado como director por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales). Designado como presidente del directorio por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por el período de un año. Designado como Gerente General por resolución del Directorio.
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público – Licenciado en Administración egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Cursó el Programa de Desarrollo Gerencial en Universidad ORT Uruguay.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 1974, desempeñando funciones en contaduría, pasando ocupar los cargos de Contador General, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente General hasta el 31/12/2018.</li> <li>✓ Presidente de Fanaproqui S.A.</li> <li>✓ Ocupó cargos en el consejo directivo de la Caja de Seguros Sociales de la Industria Química (CASSIQ), siendo presidente del mismo hasta octubre de 2017.</li> <li>✓ Ocupó cargos en el consejo directivo de la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) llegando a ser primer vice-presidente.</li> <li>✓ Es miembro suplente como representante de los emisores de oferta pública en la Comisión de Promoción del Mercado de Valores</li> <li>✓ Fue miembro titular en el Consejo Directivo de la Cámara de Industrias del Uruguay.</li> <li>✓ Es miembro en el Consejo Directivo de la Asociación de Industrias Químicas del Uruguay (ASIQUR) ocupando actualmente el cargo de secretario.</li> </ul>
<b>Funciones facultades y</b>	<b>Presidente</b> -Estatuto social - Artículo 15°.- Corresponde al Presidente del Directorio: A) Conjuntamente con cualquier otro Director, representar a la Sociedad ante las autoridades y ante los particulares, firmando los instrumentos públicos o privados pertinentes, sin perjuicio de lo establecido en el inciso siguiente.- B) Conjuntamente con el Tesorero, firmar los balances de la Sociedad y los documentos de operaciones a que se refiere el inciso H) del Art.14°.- C) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas.- D) Hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones de las Asambleas y del Directorio.
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento



Hg N° 247711



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

<b>Nombre</b>	<b>Daniel Eduardo Oliver Pereiro</b>
<b>Cargo actual</b>	Tesorero
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	25 de abril de 1990
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2022
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero Industrial egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires en 1975.</li> <li>✓ Director de Compañía Industrial Progreso SA, fabricación de productos químicos y explotación de salinas, desde 1990 .Ingreso en 1974 como jefe de planta.</li> <li>✓ Director de SOMINAR SA. Sociedad Minera Argentina, explotaciones mineras, agropecuarias y forestales, desde 2005.</li> <li>✓ Director de Inmobiliaria del Sud SA. Administración inmobiliaria, desde 2005.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	<u>Estatuto social - Artículo 18°.-</u> Corresponde al Tesorero del Directorio: A) Conjuntamente con el Presidente, firmar los balances de la Sociedad y los documentos de las operaciones a que se refiere el inciso H) del Art.14°.- Vigilar que las inversiones, depósitos y colocaciones de los fondos sociales se hagan de acuerdo a lo resuelto o autorizado por la Asamblea o el Directorio.- B) Efectuar periódicamente y cuando lo juzgue conveniente, arqueos de caja y de valores de la Sociedad.- Corresponde al Pro-Tesorero sustituir al Tesorero, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Marcelo Alberto Scalise</b>
<b>Cargo actual</b>	Pro-Secretario (es además miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia)
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	28 de abril de 2015
<b>Fecha de último nombramiento</b>	25 de abril de 2021
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público egresado en 1978 de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.</li> <li>✓ Desarrolló toda su carrera profesional de forma independiente como asesor impositivo y auditor de empresas de diferentes rubros y magnitudes.</li> <li>✓ Dentro de los rubros en los que ha incursionado</li> </ul>

	<p>en su tarea profesional se encuentran empresas industriales acopiadores de cereales, empresas agropecuarias, constructoras de obras civiles y viales, concesionarias de peajes, universidades, empresas de servicios, etc. etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participó como consultor en reorganizaciones societarias y transferencias empresarias.</li> <li>✓ En la actualidad se desempeña, además como síndico en varias empresas de Argentina.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 2005, designado por la Asamblea de accionistas, desempeñando funciones como miembro de la Comisión fiscal hasta el año 2015.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	<b>Pro-Secretario Estatuto social - Artículo 17°.-</b> Corresponde al Secretario del Directorio: A) Redactar las Actas de las Asambleas y del Directorio.- B) Custodiar los libros de Actas y los documentos de interés para la Sociedad que determine el Directorio.- C) Redactar la memoria anual y los documentos que le encomiende el Directorio.- Corresponde al Pro-Secretario sustituir al Secretario, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Angel Urraburu Jodar</b>
<b>Cargo</b>	Secretario
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	28 de abril de 2015
<b>Fecha de último nombramiento</b>	25 de abril de 2021
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Economía, egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Posgrado en Finanzas, egresado de en la Universidad de Montevideo.</li> <li>✓ Socio en Urraburu &amp; Hijos Corredor de Bolsa SRL.</li> <li>✓ Fue miembro de la Comisión Fiscal de ISUSA desde el año 2008 hasta el año 2015</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	<b>Secretario Estatuto social - Artículo 17°.-</b> Corresponde al Secretario del Directorio: A) Redactar las Actas de las Asambleas y del Directorio.- B) Custodiar los libros de Actas y los documentos de interés para la Sociedad que determine el Directorio.- C) Redactar la memoria anual y los documentos que le encomiende el Directorio.- Corresponde al Pro-Secretario sustituir al Secretario, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento



Hg N° 247712



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

<b>Nombre</b>	<b>Gustavo Jesús Barreto Ferraro</b>
<b>Cargo actual</b>	Vice Presidente – Gerente General
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	26 de abril de 2017
<b>Fecha de último nombramiento</b>	25 de abril de 2021
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un periodo de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero químico egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Cursó el Programa de Desarrollo Gerencial en Universidad ORT Uruguay.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en el año 1989, ocupando actualmente el cargo de Gerente General.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	<b>Estatuto social</b> - Artículo 16°.- Corresponde al Vice-Presidente del Directorio sustituir al Presidente, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Ricardo Pascual Chindamo Yafigliola</b>
<b>Cargo actual</b>	Pro-Tesorero
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	25 de mayo de 2020
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2022
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un periodo de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingeniero químico egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Cursó el Programa de Desarrollo Gerencial en Universidad ORT Uruguay.</li> <li>✓ Gerente General de Fanaproqui S.A.</li> <li>✓ Director de Fanaproqui S.A.</li> <li>✓ Ingresó a Fanaproqui S.A. en el año 1987, ocupando sucesivamente los cargos de Encargado de control de calidad y desarrollo, Gerente de planta y actualmente ocupa el cargo de Gerente general.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	<b>Pro-tesorero</b> - Estatuto social - Artículo 18°.- Corresponde al Tesorero del Directorio: A) Conjuntamente con el Presidente, firmar los balances de la Sociedad y los documentos de las operaciones a que se refiere el inciso H) del Art.14°.- Vigilar que las inversiones, depósitos y colocaciones de los fondos sociales se hagan de acuerdo a lo resuelto o autorizado por la Asamblea o el Directorio.- B) Efectuar periódicamente y cuando lo juzgue conveniente, arqueos de caja y de valores de la Sociedad.- Corresponde al Pro-Tesorero sustituir al Tesorero, con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste.-
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último

nombramiento	
<b>Nombre</b>	<b>Pablo Mario Yoshimitsu</b>
<b>Cargo actual</b>	Director
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	27 de mayo de 2022
<b>Fecha de último nombramiento</b>	27 de abril de 2022
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por Asamblea de Accionistas por un período de dos años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. (Artículo 10 de los estatutos sociales)
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñador Gráfico egresado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires en 2002.</li> <li>✓ Técnico en Administración de Empresas egresado de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires en 2005.</li> <li>✓ Presidente de Compañía Industrial Progreso S.A., fabricación de productos químicos y explotación de salinas, desde 2014. Ingresó en 2003 y desde el año 2011 integra el directorio.</li> <li>✓ Presidente de SOMINAR Sociedad Minera Argentina S.A., explotaciones mineras, agropecuarias y forestales desde 2015. Ingresó en 2005 y desde el año 2009 integra el directorio.</li> <li>✓ Presidente de Luncay S.A., explotación de manantiales de agua mineral, actividad forestal y agropecuaria desde 2015. Desde el año 2009 integra el directorio.</li> <li>✓ Vicepresidente de Inmobiliaria del Sud SA, administración inmobiliaria desde 2019. Desde el año 2015 integra el directorio.</li> <li>✓ Tesorero y miembro de la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Productores e Industrializadores de Sal desde el año 2011.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 2015, designado por la Asamblea de accionistas, desempeñando funciones como miembro de la Comisión fiscal hasta el año 2022.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	<b>Facultades del Directorio:</b> Artículo 14°.- El Directorio tendrá las más amplias facultades para la dirección y administración de los bienes y negocios de la Sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales y por estos Estatutos.
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

2. El Comité de Auditoría y Vigilancia quedó integrado por las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Juan José Solari Mantegazza</b>
<b>Cargo actual</b>	Miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	31 de julio de 2013
<b>Fecha de último nombramiento</b>	31 de julio de 2013
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por el Directorio

Hg N° 247713

ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público- Licenciado en Administración, egresado de la UDELAR.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 1998, designado por la Asamblea de accionistas, desempeñando funciones como miembro de la Comisión fiscal, cargo que conserva hasta el presente.</li> </ul>
<b>Funciones facultades</b> y	<p>La función principal del Comité de Auditoría y Vigilancia es la supervisión de los procesos de presentación de reportes contables y financieros y las auditorías de estados contables de la Compañía así como el cumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos en el artículo 184.4 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, y en la Ley N° 18.627 (Ley de Mercado de Valores), su decreto reglamentario N° 322/011.</p> <p>Las funciones de la Comisión están establecidos en el art. 402 de la Ley N° 16.060 (Ley de Sociedades Comerciales) y el artículo 22 del estatuto social.</p>
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Marcelo Alberto Scalise</b>
<b>Cargo actual</b>	Miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia (es además miembro del Directorio ocupando el cargo de Pro-Tesorero)
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	31 de julio de 2013
<b>Fecha de último nombramiento</b>	31 de julio de 2013
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por el Directorio
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contador Público egresado en 1978 de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.</li> <li>✓ Desarrolló toda su carrera profesional de forma independiente como asesor impositivo y auditor de empresas de diferentes rubros y magnitudes.</li> <li>✓ Dentro de los rubros en los que ha incursionado en su tarea profesional se encuentran empresas industriales, acopiadores de cereales, empresas agropecuarias, constructoras de obras civiles y viales, concesionarias de peajes, universidades, empresas de servicios, etc. etc.</li> <li>✓ Participó como consultor en reorganizaciones societarias y transferencias empresarias.</li> <li>✓ En la actualidad se desempeña, además como síndico en varias empresas de Argentina.</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en 2005, designado por la Asamblea de accionistas, desempeñando funciones como miembro de la Comisión fiscal hasta el año 2015.</li> </ul>
<b>Funciones facultades</b> y	La función principal del Comité de Auditoría y Vigilancia es la supervisión de los procesos de presentación de reportes contables y financieros y las auditorías de estados contables de la Compañía así como el cumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos en el artículo 184.4 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, y en la Ley N° 18.627 (Ley de Mercado de Valores),

	su decreto reglamentario N° 322/011. Las funciones de la Comisión están establecidos en el art. 402 de la Ley N° 16.060 (Ley de Sociedades Comerciales) y el artículo 22 del estatuto social.
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

<b>Nombre</b>	<b>Sandra Gloria Paroli Sosa</b>
<b>Cargo actual</b>	<b>Miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia</b>
<b>Fecha de primer nombramiento</b>	21 de marzo de 2020
<b>Fecha de último nombramiento</b>	21 de marzo de 2020
<b>Procedimiento de elección</b>	Designado por el Directorio
<b>Perfil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escribana Pública –egresada de la UDELAR.</li> <li>✓ Tiene capacitación en contabilidad, matemáticas financieras y auditoría en Normas UNIT-ISO 9000</li> <li>✓ Ingresó a la empresa en el año 2000, desempeñando funciones en contaduría, actualmente ocupa el cargo de Jefa de Finanzas.</li> </ul>
<b>Funciones y facultades</b>	La función principal del Comité de Auditoría y Vigilancia es la supervisión de los procesos de presentación de reportes contables y financieros y las auditorías de estados contables de la Compañía así como el cumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos a continuación. Las funciones específicas son las detalladas en el artículo 184.4 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.
<b>Ceses</b>	No ha habido ceses entre el primer y el último nombramiento

El Comité de Auditoría y Vigilancia tiene por objeto asesorar en todas las materias de su competencia al Directorio, contando con un Reglamento que define las funciones, operaciones y actividades del mismo.

El Área de Auditoría Interna quedó a cargo de la firma PPE Contadores y Auditores. La Auditoría Interna deberá evaluar el funcionamiento del sistema de gestión y control, identificar las debilidades y realizar informes periódicos con las recomendaciones que correspondan.

3. Durante el ejercicio el Directorio se ha reunido diecisiete veces y el Comité de Auditoría y Vigilancia diez veces. El Área de Auditoría Interna elaboró un programa de auditoría interna para el ejercicio 2022 que fue aprobado por el Comité de Auditoría y Vigilancia, estableciendo la entrega de informes cuatrimestrales.

### 3. Auditoría Externa:

3.1 Para la designación del Auditor Externo, la Asamblea dispuso de cinco propuestas de firmas de auditores independientes entendiendo que la propuesta más conveniente fue la de la firma RSM Uruguay S.A. Para todas las propuestas recibidas se analizó que funcionarios de la firma de auditores no tengan relación de afinidad con directores y personal superior de la empresa.

3.2 La firma RSM Uruguay S.A. ha realizado trabajos de auditoría de los estados financieros de la sociedad desde el ejercicio 2020. El profesional firmante del informe de auditoría fue el Cr. Jorge Gutfraind (Ejercicios 2020 y 2021).

4. Otra información relativa al cumplimiento de prácticas de gobierno corporativo.



Hg N° 247714



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

1. Adopción de prácticas de buen gobierno corporativo de acuerdo a lo establecido por el artículo 184.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV) del Banco Central del Uruguay.

- La competencia ética y profesional de los directores y personal superior está basada en los perfiles antes detallados tratándose de personas con muchos años de reconocida actuación en la plaza uruguaya.
- La estructura equilibrada con definición de roles y responsabilidades está plasmada en el organigrama de la empresa y en los documentos del sistema de calidad de la empresa.
- Los sistemas de control se han ido perfeccionando con los informes de control interno de las firmas de auditores externos que han actuado y se irán implementando mejoras de acuerdo a las recomendaciones del Área de Auditoría Interna con la aprobación del Comité de Auditoría y Vigilancia.
- A partir del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 se han adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).
- La información a los accionistas, mercado de valores, organismos reguladores y de control (Banco Central del Uruguay, Auditoría Interna de la Nación, Bolsas de valores, agentes fiduciarios de emisiones de obligaciones negociables, y otras instituciones financieras) se hace en tiempo y forma, divulgando en forma completa, puntual y exacta los resultados financieros y demás información relevante.
- Se encuentra designado por Directorio el Comité de Auditoría y Vigilancia y el Área de Auditoría Interna.
- Se encuentra aprobado un plan de negocios con objetivos, presupuestos y flujos financieros anuales.
- Se encuentra aprobado el Código de Ética que fue debidamente comunicado y aplicado por todo el personal y está publicado en la página web [www.isusa.com.uy](http://www.isusa.com.uy).
- Se tiene contratado a la firma RSM Uruguay S.A. para la elaboración de los informes de auditoría, de revisión limitada y de compilación de los estados financieros de la sociedad.
- Se encuentra contratada la firma Moody's Local Uruguay para la emisión de los informes de calificación correspondientes.
- Se ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios frente a la Auditoría Interna de la Nación y la Superintendencia de Servicios Financieros. Adicionalmente La dirección asegura el fiel cumplimiento de todas las obligaciones con los otros grupos de interés que se relacionan con la sociedad:
  - Presentación y pago en fecha de declaraciones de impuestos.
  - Presentación y pago en fecha de obligaciones de seguridad social.
  - Pago en fecha de todas las obligaciones con el personal de la empresa, así como el cumplimiento de todas las normas de legislación laboral.
  - Pago en fecha de todas las otras obligaciones asumidas con: proveedores, instituciones financieras, inversionistas, etc.
  - Colaboración total en la fiscalización de organismos gubernamentales.
  - Cumplimiento de todas las normas relacionadas con el medio ambiente.
- Se encuentra aprobado un Manual de Manejo de Información Privilegiada

2. Se explican a continuación los mecanismos de retribución de directores, miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia y personal superior.

- Remuneración de directores.

La retribución de los directores se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto Social. En este se dispone que de las utilidades se distribuirán 3% para el presidente, 2% para el secretario, 2% para el tesorero y 1,5% para los demás directores, ascendiendo el total para el directorio al 13% de las utilidades del ejercicio, cumpliendo con las limitaciones dispuestas por el artículo 385 de la Ley 16.060, y de acuerdo a la distribución de utilidades propuesta. Estas retribuciones son incluidas en el Proyecto de Distribución de Utilidades que se presenta anualmente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para ser aprobadas por la misma.

- La retribución a los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia no está vinculado a los resultados de la empresa y consiste en un honorario anual fijado por el Directorio y pagadero trimestralmente.

- La retribución del personal superior que corresponde a cargos por tareas ejecutivas en la sociedad no está vinculado a los resultados de la empresa.

3. Durante el ejercicio se ha producido las incorporaciones, bajas o modificaciones del personal superior que se detallan a continuación:

- Se ha incorporado el Sr. Pablo Yoshimitsu como director.

4. No han existido rescates anticipados de valores emitidos, ni atraso en los pagos de dividendos, ni modificaciones a la política de distribución de los mismos.

5. Se ha cumplido con la reglamentación presentando la calificación de riesgo tanto por las Obligaciones Negociables emitidas como por las acciones. El último informe fue presentado en setiembre de 2022.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA) en su sesión de fecha 14 de marzo de 2023.

## **2) Generalidades y aspectos económicos**

La guerra desatada entre Rusia y Ucrania en febrero de 2022 además de todos los lamentables efectos en la vida de las personas ha tenido repercusiones económicas y políticas que no escapan a ningún país. Por un lado hubo dificultades para el abastecimiento de commodities agropecuarios y materias primas y por otro provocó un aumento de precios durante el primer semestre mucho mayor al que se venía produciendo. A partir del segundo semestre se produjo un cambio en la evolución de los precios comenzando a bajar.

Nuestra empresa contaba con existencias de materias primas y productos para cubrir varios meses y durante el ejercicio se consiguió el abastecimiento que permitió mantener las operaciones. Esto se logró con mucho más esfuerzo tanto comercial como financiero ya que fueron necesarios más fondos debido al aumento de precios y en el caso de las materias primas críticas a la necesidad de comprar mayor cantidad para evitar tener que detener la producción.

En este contexto las actividades agropecuarias y de los sectores industriales destino de nuestros productos en general mantuvieron sus operaciones con un incremento en la demanda en el primer semestre y enlentecimiento en el segundo semestre.

El Índice de precios minorista (IPC) tuvo un aumento ubicándose en 8,29% al cierre del año 2022 frente a 7,96% del año 2021.



Hg N° 247715



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

La cotización del dólar en Uruguay terminó con una baja entre puntas del 10,35%, y en promedio del 5,48% por lo cual hubo una fuerte caída en términos reales afectando por este lado la competitividad del valor agregado nacional de la exportaciones y de la competencia con importaciones. La evolución del tipo de cambio en Argentina aumento de 72% y en Brasil disminución de 6,4% ha determinado una mayor pérdida de competitividad frente a estos países.

Los aumentos establecidos en el consejo de salarios aplicables a la empresa para el año 2022 fueron del 6,14% en enero (incluyendo un 2,19% por recuperación de salario real correspondiente al período julio 2020 a junio 2021) y 5,09% en julio

En el sector de fertilizantes tanto Uruguay como la región no están aplicando el arancel externo común de Mercosur debiendo competir con productos que muchas veces están subsidiados o utilizan insumos a costo cero, o provienen de zonas donde la preocupación por los trabajadores o el medio ambiente es menor que la que se tiene en Uruguay y en particular en nuestra empresa.

La industria nacional debe operar en condiciones de asimetría frente a empresas importadoras que además de no estar sujeta a las mismas exigencias en materia laboral y de medio ambiente, en muchos casos ni siquiera tienen inversiones. Esta situación además de las condiciones macroeconómicas continúa contribuyendo a la pérdida de competitividad para la industria nacional que participa tanto en el mercado tanto local como en el exterior con productos cuyos precios se fijan internacionalmente.

En el año 2022 se continuó operando para atender los negocios que presentaran una relación riesgo retorno aceptable. Los resultados demuestran que las acciones emprendidas en 2019 eran imprescindibles para la viabilidad de la empresa y se deberá continuar siendo muy rigurosos en los negocios y en mantener una estructura que permita mitigar la pérdida de competitividad general.

En cuanto a las operaciones con relación al año anterior, los volúmenes físicos producidos y comercializados tuvieron una disminución del 13.7%, pero que por el aumento de precios determinó que los ingresos netos se hayan incrementado en un del 23.1%.

El resultado neto finalizó con una ganancia importante en la cual incidieron varios factores. Por un lado el incremento de precios permitió realizar existencias con los nuevos precios y que habían sido adquiridas a precios anteriores, pero por otro este efecto se vio revertido parcialmente en el segundo semestre por la bajar los precios lo que determinó una desvalorización importante de existencias. Por otra parte se mantiene el efecto de las medidas aplicadas en materia comercial, financiera y operativa. La política de compras de materias primas en volúmenes acordes a los negocios de venta que se van concretando permitió manejar adecuadamente el riesgo precio y aprovechar las subas de precios del primer semestre y mitigando el efecto de las bajas del segundo semestre. Esto junto con manejo de los créditos por venta mucho más restrictivo, permitieron administrar las necesidades de financiamiento en niveles adecuados a pesar del aumento de precios de las materias primas. La reducción de costos por la reestructura operativa permitió recuperar algo de competitividad y por lo tanto cerrar negocios con márgenes positivos. Se ha cumplido en tiempo y forma con todas las obligaciones determinando que el nivel de deudas financieras se ubique en un nivel bajo y que juntamente con el margen EBITDA a un nivel históricamente alto determinaron un cierre de ejercicio con buenos valores en todos los ratios financieros y el nivel de deudas a patrimonio.

### 3) Mercado Interno

En el mercado interno la evolución de las ventas fue disímil según el sector y tipo de productos y en general de distinto signo en volumen físico frente a ingresos monetarios.

En fertilizantes hubo una disminución de un 20% en el volumen físico y un incremento de un 16% en los ingresos que se descompone en una disminución en Superfosfato de calcio del 5% en volumen físico y un incremento del 44% en ingresos; y una disminución del 27% en el

volumen físico y un incremento del 9% en ingresos en otros fertilizantes importados y en fórmulas binarias y ternarias.

En el sector de fungicidas se produjo un aumento del 16% del volumen físico y un 25% en ingresos.

En el área de silos se produjo un incremento del 56% en ingresos acompañando el aumento en la producción de granos.

En el área de productos químicos se produjo un incremento del 0,18% en el volumen físico y del 34% en ingresos.

#### **4) Mercado Externo**

También en el mercado externo la evolución de las ventas fue disímil según el sector y tipo de productos.

En fertilizantes hubo una disminución de un 15% en el volumen físico y de un incremento del 148% en los ingresos que se descompone en una disminución en Superfosfato de calcio del 5% en volumen físico y un incremento del 100% en ingresos; y hubo un incremento del 326% en el volumen físico y del 548% en ingresos en otros fertilizantes importados y en fórmulas binarias y ternarias.

En el área de productos químicos se produjo una disminución del 12% en el volumen físico y un incremento del 20% en ingresos. Se mantuvo este año el suministro del 100 % de las necesidades de ácido sulfúrico y sulfato de aluminio a las Plantas de Celulosa de las zonas francas.

#### **5) Inversiones realizadas y en proceso**

Durante el ejercicio se realizaron las siguientes inversiones.

Planta Ciudad del Plata:

- Plantas de Ácido Sulfúrico: en Planta N°1 colocación de nueva turbina de vapor y realización de cambio completo del catalizador. En planta N°2 colocación de nuevo enfriador de ácido y cambio del economizador y varios tramos de los refrigerantes atmosféricos. Realización de mantenimientos importantes en equipos comunes a ambas plantas (refuerzo de chimenea y limpieza casi total de laguna de enfriamiento, luego de 20 años de operación), así como también compra de equipos para mejorar la productividad ante la demanda incremental de este producto cuando entre en operación UPM2 (nuevo enfriador de ácido, soplador de aire y caldera para planta N°1).
- En Planta de Sulfato de Aluminio se iniciaron pruebas a escala industrial para la producción del producto líquido en reactores sin presión (se instala un sistema que incluye un reactor de fibra de vidrio de 20 tons de capacidad).
- En Planta de Superfosfato: realización de mantenimiento general del molino de fosforita con recambio de componentes principales (base, piso, aro de molienda, corona, piñón, ejes, etc.).
- En Plantas de Granulados: realización de reparaciones importantes en circuitos de gas y de aire (cambio parcial de ductos y ciclones), en elevadores de cangilones y mejoras en la quema de combustible líquido alternativo en el horno.
- En División Logística: incorporación de una tolva para carga de graneles y mezclas acondicionadas y realización de reparaciones importantes en la Unidad de Carga a Granel/Bolsones N°2.
- En Servicios Generales: realización de reparaciones importantes en techos de galpones de almacenamiento de materias primas y productos terminados (cambio de cerchas y correas).



Hg N° 247716



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

**Planta Agraciada:**

- Plantas de Ácido Sulfúrico: en Planta N°1 cambio de tramo de chimenea (readecuación para asegurar integridad estructural), de enfriador atmosférico y reparaciones importantes en filtro sílex, convertidor, economizador, torre de secado y fosas de azufre, circuito de ácido y recuperación de tanques australianos. En Planta N°2 reparaciones importantes en horno y caldera, plateas para bombas de azufre en fosas y mantenimiento de estructura edilicia. Ante la inminente demanda incremental de producto, ampliación del galpón de almacenamiento azufre (materia prima) pasando a una capacidad de 25000 toneladas y se avanzó en proyectos de Ingeniería para lograr mejoras en filtración de azufre y lavado de gases, cruciales para poder incrementar la producción anual (se logró adjudicación de beneficio de ANII para estos proyectos de mejora).
- En Planta de Superfosfato: recuperación del molino 2 (reparación de piñón y corona con proveedores locales) y cambio de módulos del túnel de la cinta solidificadora y un venturi.
- En Planta de Granulado: cambio de secador e incorporación de bomba de tornillo para mejorar la aplicación de aditivo supresor de polvo en el producto final.
- En Servicios Generales: recuperación del camino de acceso a Planta Industrial, reparación de techos de galpones (voladura de chapas por episodio de vientos fuertes), readecuación de pluviales y mejoras en las instalaciones de aire comprimido (compresor nuevo y readecuación de líneas), de carga de líquidos (disminución de tiempos de carga y descarga) y de carga de graneles sólidos (readecuación de instalaciones para mejoras operativas y de ambiente de trabajo).

**Plantas Nueva Palmira y Melo:**

- Con el objetivo de aumentar la capacidad de expedición de fertilizantes y mejorar el servicio al cliente, en planta Nueva Palmira automatización de la carga de Big-Bags en la Torre N°2 y se comenzó con el proceso de automatización de la carga de Big-Bags en la Torre N°1.
- En planta de Silos Melo instalación de un sistema de aspiración de polvo, mejorando sustancialmente las condiciones laborales y la seguridad de las operaciones.

**6) Investigación, desarrollo y promoción**

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollo de productos especiales de Isusa y Fanaproqui en Prolesa, con apoyo de asesor externo.
- Realización de charlas técnicas sobre ISUMAX y Fertilización Foliar a diferentes grupos de Agrónomos y enfocados en producción lechera.
- Principales ensayos instalados a campo:
  1. Fertilización con Fanafol Potasio y Fanafol Cultivos Extensivos en pastura de Alfalfa en San Ramón. Sistema Lechero.
  2. Fertilización con Urea Pink y N40+6S Pink en cultivo de arroz en Cerro Largo.
  3. Fertilización con diferentes dosis de Isumax 26 y mezcla con 7-40-0 en cultivos de Soja, en conjunto con empresa Mantra en Soriano.
  4. Ensayo con Radifan Zinc en Sorgo en Vichadero.
  5. Se avanzó con la elaboración de un contrato por asesoramiento externo para el desarrollo de la línea de Foliares de Fanaproqui, el cual será efectivo en el 2023.

**7) Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional**

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Sistema de Gestión de Calidad (SG-C): Mantenimiento del certificado según norma UNIT-ISO 9001:2015 para la producción de ácido sulfúrico y sulfato de aluminio en las plantas de Ciudad del Plata y Agraciada.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Renovación de la certificación según norma UNIT-ISO 45001:2018 en las plantas de Ciudad del Plata y Agraciada.
- Actualización del organigrama de la empresa con la descripción de los cargos, actividades y competencias.
- Cumplimiento del Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente®, presentando en tiempo y forma los Indicadores de desempeño solicitados, autoevaluaciones y asistiendo a las reuniones organizadas por ASIQR. Se llevó a cabo en octubre la Auditoría externa por parte de LSQA, obteniéndose la renovación por tres años.
- Cumplimiento de la totalidad de los trámites anuales y semestrales ante DINACEA (ex-DINAMA) y DINAGUA.
- Presentación ante DINACEA y seguimiento de los siguientes trámites de autorización:
  - ✓ "Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación" de la planta de Agraciada.
  - ✓ "Actualización de Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial" y la "Solicitud de Autorización Ambiental Especial" de Planta Ciudad del Plata.
- Gestión de forma ambientalmente adecuada de bolsas y bolsones de fertilizantes, de acuerdo al Plan Campo Limpio, y de los diversos residuos sólidos industriales de acuerdo a los Planes de Gestión aprobados por DINACEA.
- Actualización de la evaluación de los riesgos de SST, de los planes de prevención y de vigilancia de la salud, dando cumplimiento a las normativas vigentes.
- Incorporación de una Psicóloga al Servicio de Seguridad y Salud de la empresa, con lo cual se está mejorando el abordaje de los riesgos psicosociales.

## 8) **Responsabilidad social y trabajo con la comunidad**

- Programa "75 años de ISUSA":
  - ✓ "Huerta Escolar 75 años de ISUSA": se desarrolló en la Escuela N°88 Domingo Faustino Sarmiento del barrio Villa Ríves, donde se impartieron 106 horas de formación con la participación de 110 escolares y 8 docentes, lográndose mejorar las instalaciones de la huerta y cosechar diversas verduras al final del año.
  - ✓ "Jardín 75 años de ISUSA": se plantaron 75 ejemplares de árboles y arbustos nativos con la participación de más de 75 colaboradores de ISUSA tanto activos como retirados.
  - ✓ "Publicación del Especial 75 años de ISUSA": El 18 de junio se publicó en el Observador un suplemento especial por el aniversario de la empresa, volcando en sus páginas su trayectoria, experiencia y testimonios que reflejan los años transcurridos y los que vendrán. Se puede acceder al mismo en: <http://isusa.com.uy/novedad/publicacion-especial-75-anos-isusa>.
  - ✓ "Pasantías 75 años de ISUSA": Se desarrollaron 6 pasantías para estudiantes de UTU, UdelaR y UTEC con el objetivo de proporcionarles el acceso a su primera experiencia laboral relacionada con su área de conocimiento.
- Comunicación Interna y Externa:



Hg N° 247717



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

- ✓ Difusión de 111 contenidos de información interna y externa, publicados en el sitio web [www.isusa.com.uy](http://www.isusa.com.uy).
- ✓ Se difundieron 106 contenidos a través de las redes sociales (Linked-In, Twitter, Instagram y Facebook)
- Programa Tierra de Humedales desarrollado en el Área Protegida Humedales del Santa Lucía (<http://www.tierradehumedales.uy/>)
- ✓ Acuerdo de Trabajo Tierra de Humedales: El 7 de junio se firmó por parte del Ministerio de Ambiente, la Intendencia Municipal de San José, Efice, Air Liquide Uruguay e ISUSA, la renovación del acuerdo de trabajo que da el marco institucional para el funcionamiento del Programa Tierra de Humedales. El Ministro Interino de Medio Ambiente y el Intendente Interino de San José recorrieron los predios y se interiorizaron del trabajo desarrollado.
- ✓ Jugando Aprendemos en Tierra de Humedales: formación ambiental a escuelas, liceos y grupos de adultos de Ciudad del Plata y Libertad. Durante 2022 se realizaron 19 jornadas ambientales con estudiantes y docentes de ambas ciudades. Participaron 9 organizaciones educativas (Escuelas públicas, privadas y clubes de niños) con 475 personas (436 niños y 39 adultos). Se brindaron 86 horas de formación ambiental a estudiantes y docentes de dichas organizaciones educativas.
- ✓ Tierra de Humedales Forma: Jornadas de formación ambiental para la comunidad sobre el trabajo en el área protegida, la importancia del uso responsable del agua en la cuenca del río Santa Lucía y el conocimiento de las empresas. Se realizaron 3 jornadas, participando 48 personas representando a organizaciones nacionales, departamentales y municipales, centros educativos, organizaciones sociales y ambientales y vecinos de Ciudad del Plata.
- ✓ Junqueros de Tierra de Humedales: Se continúa trabajando en la actualización del carnet de los trabajadores (Municipio de Ciudad del Plata) que extraen el junco y la totora en el área protegida. También como parte de las acciones de visualización del oficio, los Junqueros, participaron del Día Mundial del Medio Ambiente, Día del Patrimonio y del proyecto Jugando Aprendemos en Tierra de Humedales.
- Equipo de Emergencias Industriales de Ciudad del Plata: Sigue avanzando la iniciativa junto a la Dirección Nacional de Bomberos (Destacamento de Ciudad del Plata, Haz-Mat), el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE-CECOED-CECOEL), Intendencia de San José, Municipio de Ciudad del Plata, EFICE y Air Liquide. Se presentó el trabajo del equipo en la "Semana Nacional de la Reducción de Riesgos" organizada en conjunto por el SINAE y la OPP (<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/comunicacion/noticias/5ta-semana-reduccion-riesgos-0>).

#### 9) Fanaproqui S.A.

Fanaproqui S.A. ha obtenido en el ejercicio 2022 un resultado positivo de US\$ 1.013.941, mejorando con respecto al ejercicio anterior.

Las ventas de la empresa alcanzaron los US\$ 5.431.406, representando un incremento del 9% con relación al ejercicio anterior, en tanto el volumen comercializado ha sido 1 % superior.

En el mercado local, las ventas aumentaron 12 % en volumen y 20 % en dólares, pese a que en la primera parte del año hubo algunos períodos de sequía. Se tuvo un buen desempeño tanto en la venta de fertilizantes foliares como de fungicidas a base de cobre. En este último segmento, Fanaproqui continúa liderando el mercado, con una participación superior al 50%.

En lo que refiere a exportaciones, se produjo una caída del 17 % y 8 % en el volumen comercializado y en la facturación en dólares respectivamente. Las condiciones de Uruguay respecto a sus vecinos (Argentina y Brasil), siguen siendo desfavorables en cuanto al tipo de cambio, lo cual impacta directamente en la competitividad de nuestros productos. En el caso de Argentina, además se han endurecido las medidas para la importación, con un nuevo sistema (SIRA) que ha impedido la concreción de varias exportaciones cerradas de oxocloruro de cobre y caldo bordelés. Bolivia y Paraguay siguen siendo mercados en los cuales se sigue

presentes con ventas de fertilizantes foliares y oxiclورو de cobre en el primer caso y con fungicidas de cobre en el segundo.

Nuestra principal materia prima, el cobre, siguió en niveles históricamente altos, llegando en algunos períodos a los 10.000 dólares la tonelada. El promedio anual del año fue de 8.800 dólares la tonelada, 5.6 % inferior al del año 2021. Existió una oferta limitada a nivel local, debiéndose importar cobre del exterior.

El resto de las materias primas, continuaron también con valores más altos respecto del período pre-pandemia y de la Guerra en Ucrania, incluso en algunos casos con problemas de falta de oferta de algunos proveedores. No obstante estas circunstancias, en todos los casos se contaron con las mismas en tiempo y forma.

Referente al proyecto de mudanza de la planta, en el mes de abril se finalizó la obra civil, y se inició el proceso de montaje electromecánico. Se tuvo que compatibilizar las necesidades de producción con la de traslado de algunos equipos de la planta actual. En el primer trimestre de 2023 se realizará la inauguración para luego abocarse a las pruebas y puesta en marcha, una vez que se tenga la aprobación de la Autorización Ambiental de operación (AAO) de Dinacea. Se ha procurado la máxima participación de todos los colaboradores en el diseño de los procesos con aportes valiosos en los procedimientos de trabajo, de forma de lograr su involucramiento desde el inicio del proyecto, complementado con visitas periódicas para conocer los avances.

Respecto a los sistemas de gestión, se aprobó satisfactoriamente la auditoría de mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma UNIT - ISO 9001:2015 y se siguió implementando los diferentes códigos del Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente. En este caso, se solicitó realizar la auditoría en el año 2023, cuando Fanaproqui esté instalada en su nueva locación.

Las inversiones llevadas a cabo en la planta actual, se redujeron a aquellas necesarias para asegurar su operatividad, dado la proximidad de la mudanza, y otras que ya serán de utilidad en la nueva planta.

Con relación a las capacitaciones, se realizaron las siguientes: protocolos y medidas de prevención de Covid 19, capacitación de la Brigada de emergencias con el Hazmat de bomberos, actuación ante incendios, uso problemático de drogas, soporte vital básico (Suat), salud mental para todo el personal y de habilidades de liderazgo (PNL) y los 4 trabajos del líder, para mandos medios.

Este año, se ha incorporado al staff de asesores una psicóloga para el abordaje de temas de su competencia como salud mental, apoyo ante situaciones problemáticas del personal, clima laboral, etc.

Finalmente, en el área de investigación, desarrollo y registros, se destaca, luego de dos años de trabajo, el registro de Mancozeb polvo mojable y de óxido cuproso, en ambos casos productos de fabricación extranjera para incorporar a nuestra cartera de productos. En el segundo caso, es importante, dado que es un fungicida a base de cobre cuyo uso está creciendo en el mercado. Lamentablemente su fabricación en Uruguay es inviable; solamente se fabrica en pocos países del mundo (Perú, Chile, Noruega y Estados Unidos) ya que se requiere tecnología, escala de producción y condiciones competitivas.

#### **10) ISUSA Paraguay S.A.**

Se ha constituido en la República del Paraguay la sociedad ISUSA PARAGUAY S.A. de la cual Industria Sulfúrica S.A. es propietaria del 80% y Fanaproqui S.A. es propietaria del 20%. Esta sociedad permitirá agilizar la concreción de negocios con destino a ese país con el objetivo de continuar aumentando la participación en dicho mercado.



Hg N° 247718



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

**11) Emisión de Obligaciones Negociables**

Con fecha 10/06/2022 se procedió a la emisión Obligaciones Negociables por un monto de US\$ 8.000.000 bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables II (Serie II.3) con los siguientes términos:

- Objeto: Cancelación de endeudamiento financiero y/o financiación de capital de trabajo permanente diversificando la fuente y el plazo de financiación.
- Entidad registrante, agente de pago y entidad representante: Bolsa de Valores de Montevideo S.A.
- Vencimiento al 30/06/2027
- Amortización: en 4 (cuatro) cuotas iguales anuales con vencimiento 30/06/2024, 30/06/2025, 30/06/2026 y 30/06/2027.
- Intereses: pagaderos semestralmente sobre la base de la tasa 5% lineal anual.
- Inscripta en: Bolsa de Valores de Montevideo S.A, y Banco Central del Uruguay.
- Calificación de Riesgo: El consejo de calificación de Fitch Uruguay Calificadora de Riesgo S.A. asignó la categoría BBB(uy) cuyo definición es la siguiente:

Categoría BBB(uy): "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Las Obligaciones Negociables se adjudicaron a los oferentes al cierre del período de suscripción, mediante el sistema de licitación por cantidad ofertada que se desarrolló a través de la Bolsa de Valores de Montevideo S.A.

Asimismo se establecieron las siguientes condiciones y obligaciones adicionales:

- A) Ley 16.479. El presente Documento de Emisión es emitido de acuerdo a lo dispuesto por el art. 27 y siguientes de la ley 16.749 y las reglamentaciones vigentes.
- B) No existe garantía. Las Obligaciones Negociables no gozan de garantía específica alguna, encontrándose en pie de igualdad respecto de todas las demás obligaciones del Emisor que no cuentan con preferencia o garantía.
- C) Obligaciones adicionales del Emisor. Mientras esta obligación esté impaga, el Emisor se obliga a o garantiza lo siguiente:

i) No hipotecar en beneficio de nuevas obligaciones u obligaciones pre-existentes, ni dar en leasing, ni transferir bajo cualquier título la propiedad de los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

- Inmueble padrón Número 18.159 sito en la Localidad Catastral Ciudad del Plata, en la Octava Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, que se ubica frente a la Ruta Nacional N° 1, en el cual se asientan las plantas de producción del Emisor especificadas en el Capítulo 2 punto b.2 del Prospecto ("Facilidades físicas").
- Inmueble padrón Número 1555 sito en la Localidad Catastral "Nueva Palmira", en la Octava Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, que se ubica frente a la calle Nuestra Señora de los Remedios, en el cual se asientan las plantas de producción del Emisor especificadas en el Capítulo 2 punto b.2 del Prospecto ("Facilidades físicas").
- Inmuebles padrones Números 1542 y 4413 sitios en la Localidad Catastral "Agraciada", en la cuarta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Soriano, que se ubican frente al Camino Treinta y Tres Orientales 5 kms. al este de Ruta 21, en los cuales se asentarán las plantas de producción del Emisor especificadas en el Capítulo 2 punto b.2 del Prospecto ("Facilidades físicas").

Los bienes descriptos precedentemente se encuentran a la fecha libre de gravámenes, con excepción del inmueble padrón Número 18.159 sobre el cual existe hipoteca en garantía de las líneas de crédito concedidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay para financiación de importación de materias primas y pre-financiación de exportaciones y respecto al cual, el Emisor no podrá constituir una segunda hipoteca.

El Emisor deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación a partir del Día de Emisión, en forma trimestral, mediante certificado expedido por Escribano Público el cual se deberá

entregar al Agente Fiduciario dentro del plazo de cinco días hábiles desde la fecha de cierre del correspondiente trimestre.

El Emisor deberá cumplir con la restricción dispuesta en este punto excepto que las Obligaciones Negociables:

- Sean garantizadas igual y proporcionalmente o se beneficien de una garantía en esencialmente los mismos términos que las garantías que se otorgaran para las otras obligaciones o deudas, en cada caso a satisfacción de los Obligacionistas; o
- Se otorgue a los Obligacionistas un beneficio, indemnización, u otro acuerdo que a juicio de los Obligacionistas no sea materialmente menos beneficioso para los mismos que el otorgamiento de una garantía similar a la que otorgaran para las obligaciones o deudas, o que sea aprobado por una Asamblea de Obligacionistas.

La presente restricción no regirá cuando las garantías otorgadas graven los bienes inmuebles que se incorporen y cuya adquisición o construcción genere la obligación.

A los efectos de la determinación acerca del valor de las garantías el Agente Fiduciario estará autorizado a requerir el asesoramiento de profesionales en dicha especialidad a costo del Emisor.

ii) El Directorio del Emisor no propondrá pagar dividendos que superen el 20% de la utilidad neta del ejercicio económico, bajo ninguna forma con excepción de dividendos pagados en acciones, ni rescatar sus acciones, ni recomprar ni rescatar en forma anticipada, total o parcialmente, cualquier forma de endeudamiento. Esta restricción no regirá si se cumple que al momento de aprobarse estos pagos:

- El Emisor muestre un ratio de cobertura de deudas mayor a 1 al cierre del ejercicio según sus estados contables anuales auditados. Se define ratio de cobertura de deudas de una determinada fecha como el resultado de dividir (1) por (2), siendo (1) igual a la suma del resultado neto, más el cargo por depreciación de activos fijos e intangibles, más/menos cualquier otro resultado contable que no implique movimientos de fondos, más los intereses perdidos devengados en el ejercicio cerrado, más impuestos, menos el monto que el Emisor ha propuesto utilizar o distribuir como dividendos, y (2) suma de los intereses perdidos, devengados en el ejercicio cerrado más la porción corriente de la deuda a largo plazo.
- El Emisor muestre un ratio de razón corriente mayor a 1 al cierre de cada ejercicio económico, según sus estados contables anuales auditados.

Los estados contables anuales auditados del Emisor deberán contener la apertura necesaria que permita controlar tales ratios, a cuyos efectos, deberán especificar los rubros mencionados precedentemente. La evaluación de los ratios anteriores se encuentra detallada en Nota 8 a los estados contables.

## **12) Cambios en las normas contables**

En los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022 no hubo cambios en las normas contables. Sin perjuicio de esto el artículo 3ero. del Decreto 108/2022 establece que los estados financieros que deben ser considerados son los presentados en moneda funcional que en nuestro caso es el dólar estadounidense.

## **13) Análisis de las variaciones del activo y del pasivo**

Por lo mencionado este análisis se realiza sobre las cifras en dólar estadounidense.

Las Disponibilidades se han mantenido durante el ejercicio en niveles acordes con los fondos manejados por la empresa tratando de optimizar el costo financiero. La disminución al cierre del ejercicio se debe a las cobranzas de los últimos días.



Hg N° 247719



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19128/7

Los Créditos por Ventas han aumentado por efecto del aumento de precios que se ha explicado en el punto 2).

El total de Otras cuentas se ha mantenido a niveles similares.

Las existencias se han mantenido en niveles similares dado que si bien durante el ejercicio se produjo aumento de precios al cierre del ejercicio se hizo el ajuste por desvalorización de existencias que figura en el Estado del Resultado Integra.

Los Bienes de Uso tuvieron un incremento por la inversión en el proyecto de Fanaproqui S.A e inversiones de reposición en ISUSA.

El aumento de Otras cuentas a cobrar no corrientes obedece al aumento por el Activo por Impuesto Diferido explicado en la Nota 13 a los Estados Financieros.

Las deudas comerciales se han reducido por la disminución de compras de materias primas en el segundo semestre.

Las Deudas Financieras han aumentado por la financiación del incremento en las cuentas a cobrar y en las existencias debido fundamentalmente a la suba precios.

Otras cuentas a pagar se han incrementado fundamentalmente el saldo a pagar por concepto de impuestos anuales.

#### **14) Resultados Diversos y Ajuste a Resultados Acumulados**

Los resultados diversos se componen fundamentalmente por desvalorización de determinados productos cuyos precios que luego de subir en forma importante a fin del ejercicio tuvieron una disminución.

No se han realizado ajustes a resultados acumulados.

#### **15) Constitución de reservas y distribución de utilidades.**

Teniendo en cuenta las necesidades de capital de trabajo e inversiones; la posición financiera con patrimonio superior al pasivo total; y buenos niveles de capital de trabajo y solvencia, se propone la constitución de las reservas y distribución de utilidades que se detallan a continuación:

- Reserva Ley 16.060 Art.93, para cumplir con la obligación legal correspondiente, el monto propuesto corresponde al 5% de la utilidad del ejercicio.
- En cuanto a la distribución de utilidades en efectivo, el directorio propone como pago de dividendos el 37,50% de la utilidad neta del ejercicio.
- La retribución de los directores se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos Sociales que estipula que de las utilidades se distribuirán 3% para el presidente, 2% para el secretario, 2% para el tesorero y 1,5% para los demás directores, ascendiendo el total para el directorio actual al 13% de las utilidades. Cumpliendo con las limitaciones dispuestas por el artículo 385 de la Ley 16.060, y de acuerdo a la distribución de utilidades propuesta, se propone asignar a los directores es el 12,50% de la utilidad del ejercicio más las cargas sociales correspondientes.
- Al Fondo de Reserva Especial se destina el remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizar las distribuciones en efectivo y la reserva antes mencionadas. La creación de este fondo de reserva permitirá la creación de fondos de largo plazo para el financiamiento de las inversiones necesarias y que permiten mejoras operativas e incorporar los últimos desarrollos en materia de control ambiental. Adicionalmente las necesidades de capital de trabajo y la volatilidad de precios en las materias primas y productos elaborados hace

imprescindible contar con reservas para permitir mantener la capacidad operativa de la empresa y de esta forma seguir generando utilidades y por ende dividendos para los accionistas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 108/2022 el proyecto de distribución de utilidades se presenta en moneda funcional que en nuestro caso es el dólar estadounidense.

A continuación se transcribe el Proyecto de Distribución de Utilidades que se pondrá a consideración y resolución en la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

#### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

US\$

Resultado del ejercicio		<u>18.075.678,00</u>
		<u>18.075.678,00</u>
Remuneración al directorio	2.259.460,00	
Cargas Sociales	<u>884,00</u>	2.260.344,00
Reserva artículo 93 Ley 16060		903.783,90
Dividendos		6.778.379,25
Fondo de reserva especial		<u>8.133.170,85</u>
		<u>18.075.678,00</u>

#### 16) Perspectivas para el próximo ejercicio

La planificación está previendo una disminución en el volumen de operaciones en referencia al año 2022. En lo que respecta al tipo de cambio de dólar la disminución del año 2022 ha continuado en lo que va del año 2023. Por otra parte el aumento de las tasas de interés a nivel mundial está haciendo aumentar el costo de financiación de materias primas.

El nivel precios de los commodities agropecuarios en general todavía mantiene un nivel aceptable. Luego de la baja operada en el segundo semestre de 2022 los precios de los fertilizantes se han mantenido estables hasta el momento. El precio del ácido sulfúrico se mantiene en los niveles del cierre de 2022. Por esto se continuará con la política de compras ajustada a los negocios para evitar el riesgo precio.

El efecto de la sequía todavía se está evaluando si bien ya se está previendo una disminución importante de la producción de cultivos de verano, fundamentalmente soja con estimaciones de disminuciones de la producción nacional en el eje del 65% de lo proyectado. Los productores agropecuarios ya están planificando la siembra de cultivos de invierno confiando en obtener niveles de producción que permitan mitigar los efectos antes mencionados.

Por lo expuesto es todavía difícil de tener un panorama claro para todo el ejercicio en curso. Sin perjuicio de lo expresado anteriormente se está trabajando para poder finalizar el año con un resultado satisfactorio, aunque bastante menor al de los últimos dos ejercicios.

#### 17) Nuestro agradecimiento

En primer lugar nuestro agradecimiento a los Señores Clientes, a quienes con su preferencia hace viable nuestras actividades. Al personal de la empresa, al sindicato de la empresa y al sindicato de rama que han sabido estar a la altura de la situación y que ha mantenido su actitud de colaboración en la búsqueda del camino para retornar a los resultados necesarios para mantener la actividad. A los inversores institucionales y particulares quienes han

Hg N° 247720

ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 191287

depositado su confianza en nuestra empresa. A los señores Accionistas que nos brindaron su confianza y apoyo. Del mismo modo debemos agradecer a aquellos Bancos, organismos estatales y privados, proveedores y amigos que con su invaluable apoyo y servicios han colaborado en los logros de este ejercicio.

Aguardando que la presente memoria sea suficientemente explícita de los hechos ocurridos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, saludan a los Señores Accionistas.

## EL DIRECTORIO

Esta memoria anual ha sido aprobada por el Directorio de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA) en su sesión de fecha 14 de marzo de 2023.

**CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE** con el original del mismo tenor que tuve a la vista y con el cual compulsé el presente testimonio. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay (BCU), Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA), Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) y demás oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente en doce hojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Hg" Números 247709 a 247720, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés.

Sandra PAROLI  
ESCRIBANA PUBLICA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario:	2248
Mont. Not: \$	416
Fdo. Gremial: \$	—

